

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.  
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la calle del Arenal, núm. 16, librería.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

INSERCIONES.

Los anuncios, reclamos y comunicados se admiten a precios convencionales en la administración calle del Rubio, n.º 23, principal.

NO XXI. NUM. 4554 DE LA NOCHE.

MADRID. VIERNES 13 DE MAYO DE 1870.

OFICINAS.

CALLE DEL RUBIO NUM. 23

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica tres leyes votadas y sancionadas por las Cortes:

Aprobando varios suplementos de créditos y créditos extraordinarios que sobre los presupuestos de gastos de 1861, fueron concedidos por diferentes reales decretos de los años 60, 61 y 62, importantes 86.866.717 rs.

Cediendo a la provincia de Guipúzcoa el aporte que sobre el producto actual del impuesto de carga que percibe en el puerto de Pasajes, tenga los rendimientos del referido impuesto por la construcción de las obras que la provincia debe ejecutar, en virtud de la concesión otorgada por decreto de 8 de febrero último.

Y la tercera, anulando la real orden de 29 de abril de 1844, por la que la administración general de Bienes nacionales admitió a D. Vicente Bertran de Lis en pago de varias fincas del Estado tres libracientos importantes 80.000 pesos fuertes.

Por la presidencia del Consejo se ha dispuesto:

1.º Que las cinco plazas de oficial facultativo quinto de estadística que se hallan vacantes y las que en lo sucesivo ocurrían o resulten se provean por libre oposición.

2.º Que los ejercicios para la provisión de dichas plazas se verifiquen del modo y forma que expresa el programa aprobado por la junta general de Estadística en 21 de marzo del corriente año.

El dia 15 de julio, a las nueve de la mañana, deberán presentarse todos los solicitantes en el local de la dirección para sufrir el reconocimiento facultativo.

Se ha otorgado para la terminación del ferrocarril de Selguia a Barbastro un año de prórroga, que vencerá en 10 de diciembre de 1871.

El gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico, con fecha 21 de abril, participó, por conducto del consul general en Londres, que el estado sanitario de aquella provincia no es del todo satisfactorio, y que el orden público continúa inalterable.

La caja de Depósitos pagará mañana sábado:

Los intereses de depósitos en acciones de carreteras de abril existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento llevan los números del 121 al 140 inclusive.

Los intereses por depósitos en efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 276 al 2836 inclusive.

Y el importe de los nuevos resguardos calzonados expedidos por la misma que, no excediendo de 400 escudos, están amortizados por orden de S. A. el Regente del reino fecha 31 de enero último, y cuyas carpetas de señalamiento llevan los números del 1101 al 1200 inclusive.

Según los partes recibidos, ayer no llegó en ninguna provincia.

La tesorería Central pagará mañana sábado las carpetas 388 al 399 de bonos amortizados, y las 334 al 346 de cupones de bonos de 30 de junio de 1869.

En el mercado de granos se vendieron ayer 1230 fanegas de trigo al precio medio de 44.47.

La celada se vendió de 17 a 20 rs.

## SEGUNDA EDICION.

A noche debieron reunirse en el salón de presupuestos de las Cortes algunos individuos de la minoría republicana, y en efecto concurrieron a dicho local los Sres. Sanchez Ruano, Maisonneuve, Pico Dominguez, García López y algunos otros que no recordamos; pero la reunión realmente no tuvo lugar, sin duda por el escaso número de diputados que correspondieron a la cita.

A noche se atribuye alguna importancia al Consejo de ministros celebrado en las Cortes después de la sesión.

Nosotros no creemos que en él se tratara cuestión alguna que prestase fundamento a aquella suposición.

El dia 30 de este mes se verificará en las estancias del templo de Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza una importante subasta, que consiste en 323 alhajas de las pertenecientes al joyero de la santa capilla. El producto se destina a poner cuota a las colosales obras que se están haciendo en el grandioso templo del Pilar, previo el expediente canonico, obtenida la aprobación del arzobispo, y con el consentimiento de las autoridades civiles.

Entre estas alhajas, todas notables por su valor real, hay muchas de granito o su mérito artístico. No pocas han pertenecido a reyes y grandes príncipes; bastantes han sido piadosas donaciones hechas a la Santísima Virgen por numerosas mas ilustres familias aristocráticas.

cas, y todas pueden considerarse cual monumentos de la fe y la riqueza, del arte, de nuestra civilización en las épocas que con sus fechas señalan.

La comisión general de presupuestos ha aprobado el presupuesto de ingresos del patrimonio que fué de la corona, englobándole en el general del Estado.

Comenzó después a discutirse el articulado del presupuesto de ingresos, aprobandose sin distinción el art. 1.º, y tras un debate bastante acentuado el art. 2.º, referente al tipo en que debía fijarse la contribución territorial.

Quedó despachado el artículo referente a la percepción por el Estado del 10 por 100 de gravamen sobre los billetes de los ferro-carriles, y aprobado el en que se consigna la venta de las sainas de Imon y de los Alfaques, con la adición de que dicha venta se verificará en los mismos términos prefijados en la ley de desestanco de la sal.

Se acordó que fuesen discutidos en la primera reunión que la comisión celebrara, los arts. 6.º, 7.º y 8.º, pues por referirse a las tarifas a que deben quedar sujetos los documentos de vigilancia, se consideró que debían ser objeto de una discusión detenida.

El Sr. Capdepón expresó la necesidad de que se llegase inmediatamente a la nivelación de los presupuestos, haciéndose con este motivo consideraciones generales, de las que se desprendió la dificultad de que dicha nivelación se verifica por el momento.

El Sr. Figueiroa tomó una gran parte en el debate.

La comisión acordó volver a reunirse hoy para continuar discutiendo el presupuesto de ingresos.

Dice el Imparcial:

Es indudable que acaba de ocurrir otra nueva escisión entre doña Isabel y sus generales, habiéndose apartado de ella sus antiguos consejeros. La tan ansiada abdicación en favor de D. Alfonso, y ciertos avisos que, así como imposiciones, han partido de Madrid, son las causas de estas escisiones.

En esta semana quedará trasladada al ministerio de Fomento la sección de construcciones civiles que se halla actualmente en el ministerio de la Gobernación.

La comisión que ha entendido en la reforma de las tarifas de subsidio, está dispuesta, según tenemos entendido, a introducir en aquellas las modificaciones necesarias con vista de las reclamaciones que se presenten y que a su juicio resulten verdaderamente justificadas.

Anúnciase el inmediato arreglo del personal eclesiástico del patrimonio que fué de la corona, y según tenemos entendido serán separados de sus cargos todos los eclesiásticos pertenecientes al mismo que se nieguen a jurar la Constitución del Estado.

La Epoca dice que la atmósfera política era ayer menos favorable que en los días anteriores, al general Espartero.

Dice el Pueblo de Alcolea:

«Añocé se hizo circular la noticia por los cafés y círculos políticos de que el mariscal Saldanha se había sublevado con el ejército portugués, proclamando la unión ibérica y venciendo al rey D. Luis como soberano de España.

Consignamos esta noticia con el solo objeto de que sepan nuestros lectores, si a sus oídos llega por otro conducto, que es una de tantas invenciones como por desgracia se lanzan por los desocupados.»

En varios pueblos de la provincia de Ávila se han cerrado los escuelas después de haberlas abierto sirviendo los maestros diez meses sin cobrar sueldo alguno. Un diario progresista al dar la noticia, seña añade:

«Traslado a los defensores de la absoluta autonomía de las localidades.»

La Discusión, al resumir la sesión de ayer, y al hacerse cargo del discurso del Sr. Pi y Margall, lo critica en las siguientes líneas:

«Convengamos en que el Sr. Pi, nuestro amigo, es un grande talento, pero es travieso en sus excusas ideológicas.»

Los diputados republicanos Sres. Moreno Rodríguez y Maisonneuve, han dirigido comunicaciones a los comités de las provincias de Cádiz y Alicante, por las que son diputados, declarando que están conformes con la actitud de la prensa republicana, y que desean saber si su conducta merece la aprobación de sus electores, ó no, para dejar en este último caso los puestos que debieron a sus votos.

Leemos en la Iberia:

«Los alfonsistas se las prometen muy felices. Para ellos es fan seguro como proximo el triunfo de su causa, y es tal la actividad desplegada por sus agentes, que seguramente se anuncia en algunos cir-

culos, en todo el resto del presente mes se lanzarán a probar fortuna.

Con este motivo parece ser que, merced a altísimas influencias extranjeras, los partidarios del ex-príncipe han conseguido realizar un empréstito considerable.»

La Iberia para desvalijar ciertos rumores que circulan sobre el viaje del Sr. Milans, dice:

«El general Milans, nombrado presidente de la compañía del canal de Cinco Villas, se ha visto precisado a salir de Madrid para asuntos relativos a dicha empresa. He ahí el misterio.»

El Pueblo acusa de insensato el pensamiento que anima a los miembros que constituyen el directorio del partido republicano, y declara que, a sus ojos, el federalismo no es otra cosa que la amenaza de una disolución nacional para lo presente.

Dice el País que el duque de la Victoria parece que rechaza la corona con que le brindan sus amigos.

Se ha dispuesto que el alférez de navío D. Rafael Gutiérrez embarque en la goleta Santa Lucía; en la fragata Resolución el teniente de navío de primera clase D. Eduardo Jardines, y que quede asignado al departamento de Cádiz el de segunda clase D. Antonio Leon y Armero.

Ha sido nombrado agregado supernumerario de la legación de España en Londres el alférez de navío D. Fernando Rodríguez.

Cuenta el País que ayer hubo en el salón de conferencias una acalorada discusión entre dos distinguidos generales de la situación a propósito de un artículo que se decía iba a publicar, y con efecto ha publicado hoy el Pueblo de Alcolea sobre la elección de rey que el país reclama y la revolución necesita para consolidarse.

Dice hoy la Iberia:

«Queremos que cesse la interinidad, y a este fin van encaminados todos nuestros esfuerzos y los de todos aquellos que como nosotros aman la libertad y desean que sea definitiva su consolidación en nuestra patria.»

A las preguntas que dirigió un diario republicano sobre los inventarios del Patrimonio, contesta hoy la Iberia que los que se estaban haciendo no tienen el carácter legal necesario por no estar autorizados por los notarios, y que el señor Abascal, de acuerdo con el ministerio de Hacienda, ha formalizado un contrato con los tres notarios que comenzaron las tareas en 1868, y al que se ha adherido el de los notarios del ministerio, el señor González Martínez, que al celebrarse se hallaba ausente.

Hay motivos que explican el alzamiento de la Boza, a juicio de las personas competentes en negocios bursátiles. Las cotizaciones de París vienen favorables, y nuestros fondos se negocian hoy en otros mercados importantes en que ganan poco menos que desconocidos.

Asegurase también que el resto del empréstito de mil millones se halla en poder de casas respetables que no los enajenan de ningún modo a bajo tipo.

Según la Política, la comisión que ha de proponer el procedimiento para la elección de rey se reúne por escitación del Sr. Rivero.

La Epoca no cree que el general Ler sundi venga a Madrid, toda vez que ayer se hablaba públicamente en el salón de conferencias de estar nominados los fiscales para los consejos de guerra en que ha de verse el proceso formado a los generales Ler sundi y Fernández San Román con motivo de no haber acudido al llamamiento del señor ministro de la Guerra.

La sociedad dramática La Nueva Ilustración, que se halla establecida en el teatro de la calle del Nuncio, celebrará mañana sábado una función compuesta de tres piezas, una de ellas nueva, titulada Romeo sin estar dormido.

Hace tres noches, antes de las diez, iba por la calle del Turco un joven de pocos años.

Acercásele por detrás un individuo, y poniéndole las manos en los ojos, le dice fingiendo la voz como para no ser conocido:

«A que no aciertas quién soy?»

El pobre mozo, riéndose a carcajadas, pronunció media docena de nombres de aquello de sus amigos con quienes tiene mayor confianza.

Al cabo de cinco minutos que duraba la broma, el paciente recibió el uso de la vista, aunque no pudo distinguir sino dos sombras que corrían por la calle del Sordo hacia el salón del Prado.

Concebido entonces una repentina sospecha, echó mano al reló, pero éste y el dinero que llevaba en el otro bolsillo del chaleco habían desaparecido.

Mientras el uno de los ladrones le tapaba los ojos, el otro le había saqueado a su sabor.

Aviso a los lectores para que estén prevenidos contra este nuevo modo de robar, tan ingenioso como seguro.

En Barcelona ha sido detenido un joven valenciano de unos 20 años que se había escapado de la casa paterna en compañía de 12000 duros y de una joven de 11 años vecina suya. El desolado padre del amante corría detrás de ambos fugitivos y logró encontrarlos en la capital del Principado, cortando una novela que por desgracia amenazaba ser corta, pues en los cuatro días de libertad había disminuido en 200 duros el capital estraido.

## TERCERA EDICION.

El gobierno ha recibido el siguiente DESPACHO:

Habana, 12.

Tomados al enemigo en este departamento tres buenos cañones, parque y armas, haciendoles 150 muertos en varios encuentros.

Habana, 11.—CABALLERO.

El capitán general de Sevilla, Sr. Mac kenney, ha regresado a dicha ciudad, habiendo vuelto a encargarse del mando militar de aquél distrito.

Se ha suspendido, por ahora, la venida a esta capital del batallón de cazadores de Menorca, que se encuentra en Cataluña.

El ministro de la Guerra ha estado esta mañana examinando los trabajos de desmonte de los terrenos del parque del palacio de Buenavista.

El consejo supremo de la Guerra ha confirmado la sentencia impuesta en consejo de guerra al general Martínez Tenquiero, en virtud de la cual ha sido dado de baja en el ejército, sin perjuicio de oírle cuando se presente.

Antúnciase para dentro de breves días una reunión de todos los diputados, que oyendo el universal clamor de la patria, quieren poner fin a la interinidad que la armada y la marina. Uno de los generales iniciadores de la revolución, el señor Izquierdo, que inspirado en los nuevos principios proclamados no pertenece a partido alguno, aunque presta su eficaz apoyo al gobierno que representa el actual orden decisivo, es el iniciador de esta patriótica idea. Secundóle el ex-ministro de Ultramar Sr. Bécerra, que tanto ha sufrido por la libertad, el joven marqués de Sardoal, a quien lo aristocrático de su cuna no ha impedido aceptar con fervorosa fe el pensamiento democrático, el célebre jurisconsulto y tenido hombre de Estado D. Cirilo Alvarez y otros muchos no menos dignos, que en obsequio a la brevedad no mencionamos. Tratase, añade el País, de acabar el período interino, y no dudamos de que cuantos aman la patria acudirán al llamamiento. Para constituir la nación de una manera definitiva han enviado los electores sus delegados al Congreso; los que no acuden, continúa el colega, a donde el deber los llama, a donde la patria affigida les estraña a ir, no cumplen con lo que su alto cargo les prescribe.

Dice el País que la frase feliz y gráfica del Sr. Rivero, es que hay que elegir pronto rey o se lo lleva todo la trampa.

La Epoca vuelve a insistir en que la interinidad es único probable, y añade que la quieren los burgueses de la situación.

Ni uno ni lo otro, decimos nosotros.

Indica la Epoca que el Sr. Olózaga habló del voto de Napoleón contra Montpensier y la república, y añade que no cree que el gobierno intente provocar conflictos por ir a tales soluciones.

Conflictos no; pero sostendrá lo que la soberanía de la nación acuerde.

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

nidad por que atravesamos no es otra cosa que un cúmulo de errores que nos guía al descrédito y a la perdición.

El Sr. Madrazo, individuo de la junta directiva radical, contestó al Sr. Cantero, defendiendo la conveniencia de la unión de los dos partidos que tienen unos mismos principios, grandes afinidades y tendencias análogas. Añadió, que estaba conforme en que se aceptase la denominación de partido progresista-democrático acordada por los señores Ruiz Zorrilla y Martos.

En análogo sentido que el Sr. Cantero se expresó, aunque en tono más energético y decidido, el Sr. D. Cirilo Alvarez, que combatió de artificiosa y artificial una fusión como la que se trataba de hacer, porque si no había diferencias en los principios, existía de hecho la unión y era inútil que los hombres la provocaran, porque sobre la voluntad de las fracciones está la lógica de los hechos.

Añadió, que en el caso de haber diferencias entre una y otra fracción, el transigir pudiera ser una abdicación, y que no es este el momento de hacer desdades entre los partidos de la cámara, pues el momento oportuno para ello será después de la constitución definitiva del país, ocasión en que cada partido tomará su fisonomía y carácter especial.

Combatí con fuerza la nueva definición que se quiere dar a los progresistas y a los demócratas, diciendo que las fusiones en los partidos nacen de hechos más importantes que de una votación salvadora en la cámara, ó de un acuerdo más ó menos solemne entre ciertos hombres influyentes de los partidos interesados; y que si los progresistas creían haber hecho alguna transacción al cargar con el dictado de demócratas que encima le estaban los cimbrios, entonces era que no habían reflexionado bastante en la significación del título primero de La Constitución, que juntos habían votado hasta con los unionistas.

El Sr. Alvarez fue más allá: al ver el interés que hay en estrechar los vínculos con los demócratas, y en romper los que un tiempo existieron entre progresistas y unionistas, añadió que en esta fusión, ó coalición, ó como quisiera llamarla, podía ser ocasionada por intereses bastardos.

Para terminar, dijo que sus palabras no podían ser sospechosas, porque él era el progresista consecuente de siempre, que había permanecido firme en su puesto, arrostrando cuantos peligros se han presentado en ocasiones difíciles, y que como prueba de que entre hombres de unas mismas opiniones podían existir ciertas diferencias, pensaba hablar contra la ley del matrimonio civil.

El discurso del Sr. Alvarez fue objeto de grandes elogios hasta por parte de personas que desenterraron completamente de sus apreciaciones.

El señor presidente del Consejo, general Prim, se levantó entonces y terció en el debate á nombre del gobierno.

El partido progresista, decia el general Prim con elocuente acento, el partido progresista ha aceptado un día el sufragio universal y los derechos individuales, dogmas que no eran suyos; el demócrata, á su vez, ha renunciado á su antiguo ideal, la república, y desde aquel instante, á que nos separa, qué nos puede separar?

Pinto a grandes trazos la situación respectiva de progresistas y demócratas después de la gran transacción de noviembre, concluyendo por aseverar que en su sentir, ni ahora ni más adelante era posible que demócratas y progresistas se separasen, y que la fusión entre todos estaba en el fondo de las cosas.

Añadió que lo mismo le daba llamarse demócrata ó progresista y usaría cualquiera de los dos nombres, si bien creía conveniente la fusión y el dictado de progresista-democrático.

Respecto a la cuestión de candidaturas nada dijo concretamente, limitándose a aconsejar que en los momentos difíciles que atravesamos todos los hombres políticos deben hacer abstención de su propio orgullo y de la vanidad individual, para marchar completamente unidos y presentarse compactos como un solo hombre.

En resumen, las declaraciones del general Prim pueden condensarse en las siguientes:

1.º Que el gobierno desea salir cuanto antes de la inferioridad con el nombramiento de un rey.

2.º Que verá con gusto que la mayoría se ponga de acuerdo para nombrarla.

3.º Que aceptará la persona que figura mayoría en las Cortes.

4.º Que no tiene por sí preferencia por ninguno de los candidatos que representan los diversos grupos de la Cámara.

5.º Que tampoco tiene antipatía respecto de ninguno.

Después del discurso del marqués de los Castillejos, empezaron á abandonar el salón algunos diputados, y aun muchos se retiraron a sus casas, especialmente del grupo conocido por el nombre de la Perla.

El Sr. Salmerón y Alonso usó de la palabra también, y pronunció un discurso tan notable, que mereció los numerosos aplausos de todo el auditorio. El Sr. Alonso abogó ardientemente por la fusión de los partidos avanzados dentro de la monarquía, esponiendo la conveniencia y utilidad de la fusión.

El Sr. Madoz abundó en las mismas ideas y apreciaciones del Sr. Salmerón, igualmente que el general Contreras, el cual dijo algunas palabras, recordando que serían inútiles los trabajos de los diputados en las provincias para llevar á cabo por completo la fusión, si no les

apoyaba decidida y resueltamente el gobierno.

Puestos á votación ordinaria los tres puntos que el presidente había indicado al principio, fueron aprobados por casi todos los presentes.

Al terminar la sesión, el Sr. Ruiz Zorrilla, que la presidía, declaró que el acuerdo tomado no podía significar la exclusión de ningún diputado que acepte las mismas doctrinas del partido progresista-democrático, y que tampoco obstante para que él dijese que haya de tratarse la cuestión de candidatura, se reunirán todos los diputados monárquicos.

La sesión se levantó después de las doce. Asistieron unos 114 diputados: los citados eran unos 170.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 12.

Hoy el emperador y la emperatriz han paseado en carroza descubierta, recorriendo los cuarteles. En todas partes han sido objeto de aclamaciones.

Créese que no se repetirán los desórdenes.

El Sr. de Stackelberg, embajador de Rusia en París ha fallecido.

El resultado de la votación del plebiscito en Argelia, según los últimos despachos, es de 41.000 votos afirmativos y 18.000 negativos.

La bolsa de hoy ha cerrado:

3 por 100 español interior a 27.15.

El 3 por 100 esterlín español a 30.38.

El 3 por 100 francés a 74.35.

El 4 1/2 id. a 103.

Londres, 12.

Consolidados ingleses de 94.18 a 14.

3 por 100 portugués a 34.

El 3 por 100 español posterior a 28.11.16.

Francfort, 13.

3 por 100 español esterlín, 1893 a 28.11.16.

Paris, 13.

El Diario Oficial del Imperio dice, que ayer el emperador y la emperatriz fueron en coche descubierto sin escolta al cuartel del Príncipe Eugenio, siendo calorosamente aclamados por las tropas y por la multitud que se hallaba en la plaza del Château-d'Eau. SS. MM. recorrieron las casas del cuartel en medio de vivas al emperador, á la emperatriz y al príncipe imperial, volviendo á las Tullerías, pasando por los boulevares. En todo el tránsito fueron objeto de las mas simpáticas aclamaciones.

Ayer noche no ha habido ningún desorden.

Las prisones verificadas hasta ahora, á consecuencia de los alborotos de estos últimos días, ascienden a 558.

Londres, 13.

En la cámara de los Comunes el señor Otway ha declarado que el Gobierno francés no ha pedido ni detraído ni indirectamente la extradición de Florencia, y que por lo tanto espera que se renunciará al «meeting» que sobre el particular se preparaba para el domingo.

Florencia, 13.

Ha aparecido otra partida mazziniana en Bécin.

Florencia, 12.

Se han encontrado papeles muy importantes a los rebeldes de Catanzaro, que han sido presos por las tropas.

De dichos documentos se desprende que la insurrección fue provocada por inspiraciones mazzinianas.

Paris, 12.

Según las últimas noticias de Méjico continúa la insurrección.

Londres, 12.

Algunos periódicos insisten en la necesidad de una intervención en Grecia en vista del deplorable estado de aquel país, originada por el bandolerismo.

Barcelona, 12.

Última hora, 12.10.16. El consolidado a 26.45.

El 3 por 100 diferido, a 28.40.

Los bonos, a 87.50.

Subvenciones, a 43.50.—Fabra.

Hoy ha estado de ejercicio la fuerza que manda el brigadier Burgos.

Hoy ha llamado mucho la atención un sueldo que ha publicado el *Imparcial*. Al copiarlo, como insertamos todo lo más notable de nuestros celajes para satisfacer la curiosidad del público, debemos llamar la atención sobre el último párrafo que, acaso quiera ser demasiado significativo y quizá interesa algunas explicaciones:

«Corro el rumor, de que aparecerá pronto en París un manifiesto moderado, aceptando en gran parte la Constitución vigente, y con este rumor coincide el que, como hemos indicado otra vez, tiene en Madrid á esperanzas y comisiones aliancistas. Nuestro amigo colega la *Nación* se hace cargo del primero, y dice que sea ésta fuente la actualidad de los hombres que con sus desaciertos inmorales provocaron un levantamiento general, no podrán nunca inspirar confianza al país que los conoce de sobra.

«Glorio; pero esos hombres y los que hoy se une á ellos, cuentan con que en España se consigue todo á fuerza de osadía, y conviene estar alerta ahora más que nunca.»

Se ha concedido licencia para los habitantes de Alhama al teniente coronel primer secretario del gobierno militar de esta plaza, D. Félix Jones, habiéndose

encargado del despacho de dicha secretaría el comandante D. Eduardo Gomas.

El general Llorente se ha despedido ayer del capitán general, para Vigo, donde marchará inmediatamente en uso de licencia.

Mañana, bajo la presidencia del coronel del regimiento de infantería de Cantabria, se celebrará consejo de guerra para aver y fallar la causa instruida contra un individuo de tropa.

El periódico financiero los *Fondos públicos*, asegura que las dificultades que surgieron entre el banco de París y el gobierno español sobre la operación de bonos, las ha allanado una persona muy conocida y experta en negocios financieros que ha estado en París y ya debe haber regresado en Madrid.

Dice el *Telégrafo autógrafo de París*: «Terminada la comisión que traía, saldrá pronto para Madrid el Sr. Cabellas, subsecretario que fue de hacienda y hoy representante del banco de París.»

El gobierno italiano ha comunicado al gabinete francés algunos documentos códigos a los mazzinianos y en los que se demuestra que los revolucionarios de ambos países estaban en inteligencia hace algún tiempo.

Hallado mucho la atención en Alemania, que al correrse el parlamento aduanero, fué enviado bávaro el que dio el primero el grito de «viva el rey!»

Dice un periódico de París: «Los ministros se han reunido para examinar las resoluciones que el gabinete debe tomar de éspinas del voto del 8 de mayo. La diversidad de opiniones ha suspendido la votación hasta el próximo otoño, en el que probablemente ya estará resuelta la modificación ministerial.»

La comisión de Constitución ha acordado hoy, después de dejar terminado el proyecto de ley para elección de monarca, ir preparando el de relaciones entre los dos cuerpos colegiados.

La comisión constitucional se reunió á las doce como están convocadas, y en unas dos horas ha dejado terminado el proyecto de ley sobre elección de monarca que en breve se leera á las Cortes. Aprobado con breves modificaciones el proyecto que publicamos en su día formulado por el Sr. Moret se ha ampliado y completado con algunos detalles que abarca la eventualidad de que hayan de funcionar las dos cámaras en la elección de rey. Han asistido todos los individuos de la comisión que aun son diputados y están en Madrid, saliendo por lo tanto el Sr. Rosada Herrera, el Sr. Montero Ríos, que es ministro, y el Sr. Ramos Calderón, que no es diputado.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del dia 13 de mayo.

PRUDENCIA DEL SEÑOR ALVAREZ ZONILLA.

Abrió la sesión á las tres, y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. GOMIS presentó una exposición.

El Sr. FIGUERAS presentó otra exposición.

El señor PRESIDENTE, dijo que no podía tratarse hoy de la ley de ayuntamientos por estar informado el señor ministro de la Gobernación, que deseaba contestar al Sr. Sánchez Ruano, á cuyo cargo estaba el último turno contra la totalidad de esta ley.

Continuó el debate acerca de la ley de ayuntamientos.

El Sr. ROJO ARIAS combatía la totalidad del proyecto, consumiendo el tercio turno en contra.

El Sr. BALAGLÉR contestó defendiendo el dictamen de la comisión.

Terminado el debate acerca de la totalidad, optó por artículos.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE defendió un enmienda al artículo 1º.

El Sr. PALAU, como de la comisión, dijo que no podía admitir dichas enmiendas.

El Sr. OROZA pidió que se contase el número de diputados para ver si había los suficientes para continuar la sesión.

El Sr. PRESIDENTE dijo que contados resultaba no haber número, por lo cual levantaba la sesión.

El Sr. ROJO ARIAS pidió que se tomase nota nominal de los que en el salón hablaban.

Hizo así y entraron varios señores, completándose el número necesario, en vista de lo cual siguió la sesión.

El Sr. SAAVEDRA apoyó una enmienda al art. 2º para que se rebajaran los derechos que en el mismo se consignan para determinados documentos oficiales.

El Sr. CHACON contestó en nombre de la comisión, que no era posible admitir la enmienda.

Y fue desechada la enmienda por 54 votos contra 8.

Y se levantó la sesión.

Eran las seis y cuarto.

Ha sido nombrado ayudante del brigadier D. Enrique Serrano, comandante general de la plaza de Ceuta, el capitán de caballería D. José Espina.

Se ha dispuesto que por el parque de artillería de esta plaza se entreguen al diputado D. Vicente Rodríguez 1000 cartucheras y 800 vainas de bayonetras para los voluntarios de la Línea.

Sigue creyendo que á pesar de lo que en contrario se cree, va á ser difícil retener en Madrid á los diputados para llegar á la solución definitiva que el país necesita y desea.

Al banquete con que obsequiaba mañana el conde de Reus al Regente, están in-

vitados todos los ministros actuales, y los que lo han sido desde la revolución, de setiembre, y las primeras autoridades de Madrid. No es éste el que asiste el cuerpo diplomático. El Regente será recibido con los honores debidos á su cargo y se está adornando la escalera y sala principal de las habitaciones que ocupa el señor ministro de la Guerra.

Ha regresado á Madrid el señor marqués de Perales, vice-presidente de las Cortes.

El Sr. Ortiz y Gasade ha sido elegido capitán del escuadrón de voluntarios de caballería.

Esta mañana ha llegado a Madrid, de regreso de su viaje a Cádiz, el señor vizconde del Cerro, primer introducido de los embajadores.

Hoy ha conferenciado con el ministro de Estado el representante en Madrid del gobierno portugués.

Los médicos del cuerpo de beneficencia municipal de Madrid asistieron

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Los ayuntamientos de bastantes pueblos cabezas de partido han solicitado del gobierno autorización para establecer estaciones telegráficas, costeando dichos municipios todo lo que sea necesario para montar este servicio, de modo que no sea gravoso para el Tesoro.

Los diputados Sres. Eraso y Delgado han presentado una proposición al gobierno, en que el ayuntamiento de Cartagena de los Condes pide que se indulte de la última pena, caso de que le sea impuesta, al reo de Fuentidueña, Antonio Cuadrado, procesado por homicidio.

Se han reunido los diputados por Almería y Jaén y han convenido en hacer presente a la comisión que entiende en el proyecto de auxilios a ferrocarriles la conveniencia de que la línea que haya de ir a Almería empalme en Linares.

El juez de Celanova, Sr. González Ramón, pasa á igual cargo en Lugo.

El de Vigo, D. Evaristo Cuenca, a Orense.

El de Rivadavia, D. Bernardo Pereira, a Celanova.

El del Berco, D. Juan Rodríguez, a Rivadavia.

## BOLSA DE MADRID DEL DÍA 13.

BONOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.		P.
	DEL 12	DEL 13	
3 consolidado....	26-20	26-35	15
Id. pequeños....	26-40	26-45	3
Id. en corriente....	26-20	26-30	10
Id. exterior....	31-00	00-00	3
3 proced. diferido....	00-00	00-00	3
Id. fin de mes....	0-00	00-00	3
Deuda material....	00-00	00-00	3
Id. personal....	00-00	00-00	3
Bill. hipotecarios....	00-00	00-00	3
Id. 2.ª serie....	97-50	97-40	19
Banco de España....	140-00	139-50	30
Bonos del tesoro....	66-80	67-10	30
FERROCARRILES.			
Obligaciones 2000....	48-70	49-00	30
Id. nuevas....	48-00	48-30	30
Id. de 20000....	00-00	48-50	30
Id. puevas....	00-00	00-00	3
CARRETERAS.			
Abri. de 1830....	90-00	90-00	3
Agosto de 1832....	00-00	00-00	3
Julio de 1833....	32-25	00-00	3
CAMBIOS.			
Londres á 90 d. l.	50-15	50-20	5
París á 8 d. v....	5-23	5-23	3

## REMITIDO.

A LAS CORTES CONSTITUYENTES.

La junta directiva de la sociedad de los ferrocarriles de Almansa á Valencia y Tarragona se ve obligada á dirigir su

voz á la representación nacional, ante la cual ha sido agraviada en una felicitación elevada por algunos que se titulan representantes de los obligacionistas de dichos ferrocarriles, con motivo del acuerdo tomado para que se abra una información parlamentaria sobre sociedades de Seguros, Crédito y Caminos de Hierro. Hasta aprovechado esta ocasión para continuar, en cumplimiento de un plan preconcebido, vertiendo vagas y calumniosas acusaciones contra la empresa que los exponentes representan; para obtener particularmente condiciones favorables en pretensiones que por su carácter no se han presentado á la luz del día, y para ejercer presión sobre los tribunales y sobre la administración pública; y los exponentes, en defensa de los intereses que les están recomendados, y de su propio decoro, se ven precisados a describir esas maquinaciones y á oponer la verdad de los hechos á esos embuzados cargos.

Los ferrocarriles de Almansa á Valencia y Tarragona, construidos esclusivamente con capitales españoles, han costado por kilómetro 1.007.500 rs., mientras que el costo medio de los caminos de hierro españoles ha sido el de 3.621.02 reales. Han sido los más baratos de los construidos en España, según consta en los datos oficiales publicados por el gobierno en la *Gaceta* de 1.º de enero último. Su explotación, según las cuentas aprobadas en la junta general de 30 de marzo último ha producido en el año 1869 96 reales vellón 19.082.753'-84', y ha costado 11.451.924'-87, dejando, por consiguiente, un producto líquido de reales vellón 7.630.828'-97, sin embargo de las interrupciones y perjuicios causados por los acontecimientos políticos de agosto y octubre de 1869. A pesar de estas cifras, que son públicas y oficiales, en la indicada felicitación se llama á la empresa un *cros donde se pierden tantos ahorros, fruto del trabajo y de la economía de millones de ciudadanos*. Escusado es demostrar que ni hay caos donde á los tres meses de terminado el año se rinden cuentas por nadie rebatidas, ni se pierden los ahorros de nadie, donde á pesar de muy adversas circunstancias se ganan más de siete millones y medio en un año.

¿Cuál es la causa de que á pesar de la prosperidad relativa de esos caminos hay entre los interesados en esa empresa cuestiones cuyo eco llega hasta la representación nacional? Hay dos; una común á todos los caminos de hierro españoles; otra peculiar de estos, y que nace precisamente de las esperanzas que se tienen de su porvenir; es la primera que aquellos productos, con ser creídos, son insuficientes para que con ellos se satisfaga íntegro el interés estipulado á las obligaciones; se estigan ó remuneran los créditos pendientes

contra la empresa, y se dé á las acciones algún rendimiento. La segunda consiste en que algunas personas, ansianto quizás apoderarse de la administración de la empresa, ú obtener partido especial en las capitulaciones que se hagan para conciliar los intereses de todos, se han propuesto embarazar convenientemente la marcha de aquella; promover cuestiones en todos los terrenos en que no puede librarse á resultados prácticos, y en una palabra, colocarse en una situación en que pueda ser de importancia su silencio ó su conformidad, sin titulares para ello, pues estos no se adquieren con remits, ni con exposiciones, ni con felicitaciones, sino invirtiendo en los valores de la empresa capitales que les dan derecho á representarla y á influir en ella, y reunir mayoría en favor de sus planes y aspiraciones.

Para obviar los males producidos por la primera de aquéllas causas y sacar á la industria de los caminos de hierro del abatimiento en que la tiene la insuficiencia de los productos, dictaron las Cortes, después de madura discusión, la ley de 2 de noviembre de 1869. Contra los inconvenientes que para la empresa de los ferrocarriles valencianos resultan de la interesada oposición que á su administración se hace, no hay mas remedio que el propósito firme de que se halle animada esta de no cesar ante vanas amenazas; de no apartarse del camino que la ley la traza, y de usar en caso necesario del derecho de defensa, revelando los móviles de los ataques que se le dirigen, ya que á estos ataques, por ser vagos e indeterminados, no le es posible contestar concretamente.

Cumple, pues, á este propósito manifestar, como lo verifica á las Cortes Constituyentes, que los firmantes de la felicitación que con fecha 3 de mayo se les ha dirigido desde Barcelona, se arreglan sin derecho el carácter de representantes de los obligacionistas de los ferrocarriles valencianos, puesto que no han adquirido ese carácter por ninguno de los medios que establece la ley de 2 de noviembre último. Que ni siquiera hacen constar su calidad de obligacionistas. Que invitados á verificarlo y a nombrar en forma legal, los que con derecho pudieran hacerlo, una comisión que trate con la junta exponente sobre la celebración de un convenio para la mas equitativa distribución de los productos del camino, los firmantes de la felicitación se opusieron á que esa comisión fuera nombrada, y pretendieron tomar parte en la administración social en términos opuestos á los estatutos. Qui promulgada la ley de 2 de noviembre último, rechazan los medios que como mas expeditos y convenientes á todos traza aquella ley, para llegar á un convenio. Que en cuestiones sobre derechos parti-

culares rehuyen la competencia de los tribunales de justicia. Que en varios documentos han declarado que su propósito es conducir á la sociedad á la quiebra; esto es, causar la ruina de la empresa.

Y por último, que habiéndose celebrado recientemente una junta general ordinaria que debía preceder á la extraordinaria en que esta dirección dará cuenta de un proyecto de convenio, son los mismos que han comparecido en ella en calidad de accionistas, aunque en exigua y cortísima minoría, no para hacer cargos á la administración, allí donde podían ser vitoriosamente contestados; no para presentar proposiciones dictadas por un buen deseo, ni siquiera para defender esos intereses de los obligacionistas á quienes se jactan de representar, sino para oponerse á la celebración de la junta, para protestar contra ella con fútiles pretestos, y para retardar así indefinidamente la celebración del convenio que ha de poner término al conflicto y lucha de los intereses invertidos en el ferrocarril, y con ella á ambiciones y pretensiones mantenidas á costa de todos; ambiciones que si hubieran sido satisfechas, escusarian que se molestara hoy con este asunto privado la alta atención de las Cortes.

Con estos antecedentes, los señores diputados sabrán el valor que deben dar á los cargos contenidos en la caprichosa felicitación que se les ha dirigido desde Barcelona, en que se clama por una justicia que no se ha solicitado en forma conveniente de ningún tribunal, y en que á pretexto de pedir legalidad se prescinde de las leyes que estas mismas Cortes han promulgado.

Madrid 10 de mayo de 1870.—P. A.—El director gerente accidental, Andrés Campo.

## COMUNICADO.

Madrid, 13 de mayo de 1870.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor nuestro: La exposición dirigida á las Cortes Constituyentes por la junta directiva de la sociedad de los ferrocarriles de Almansa á Valencia y Tarragona, suscrita en su nombre por D. Andrés Campo, y repartida en la tarde de ayer 12 de los corrientes á los señores diputados á su entrada en el Congreso, nos obliga á suplicar á Vd. se sirva dar publicidad á las siguientes líneas, que con esta misma fecha enviarámos al director de la *Epoca*.

«Los infrascritos delegados por una comisión de obligacionistas de dichos ferrocarriles, que fue nombrada por más de quinientos individuos representantes de ciento tres mil obligaciones, que forman la mayoría de las emitidas por la

sociedad, en junta general celebrada en Barcelona el 7 de febrero último, bajo la presidencia de la autoridad competente, creen de su deber hacer público, interinamente, la comisión que representan contestada debidamente.

Primer: Que la comisión de obligacionistas de Barcelona, clasificada por D. Andrés Campo de *alguna que se titulan representantes de los obligacionistas*, además del indicado nombramiento, tienen actualmente la legal representación de la mayoría de los obligacionistas de Cataluña, por haber éstos depositado sus títulos en el Banco de Barcelona, etc. etc., con arreglo á la ley, y además por los poderes que la tienen conferidos para la gestión de sus intereses.

Segundo: Que la dirección social de la empresa es la que ha nchado emplear los medios conducentes para llegar á un convenio definitivo con arreglo al espíritu de la ley de 2 de noviembre, según consta por las comunicaciones que han mediado en febrero y marzo últimos entre los directores de la sociedad y la referida comisión; comunicaciones que obran hoy en poder de la subcomisión parlamentaria de ferrocarriles.

Tercero: Que es tan inexacto que los cargos que los reclamantes tienen hechos públicamente á la empresa sean *vagos e indeterminados*, como lo son las demás aseveraciones que se hacen en el referido impresario; y finalmente que en breve la comisión de obligacionistas probará de un modo evidente, desde luego ante el Congreso y ante el gobierno, y en su caso ante los tribunales, que *no vierte vagas y calumniosas acusaciones contra la empresa*, antes tiene sobradaz razones para pedir justicia contra los abusos de la misma.

Somos de Vd. con la mayor consideración sus mas atentos S. S. Q. B. S. M. Por la sociedad Catalana General de Crédito, el director A. Borrell.—Luis Castells.

## ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 59 de abono.—Segunda serie.—T. 3º impar.—Uno mas uno, igual cero.—Pepita de mis padres.—El paciente Job.—Adiós mi diario.—BUFOS—A las 9.—Mefistoféles, 1º y 2º acto.—El rey Midas, primer acto.

TEATRO DE VERANO.—A las 8 1/2.—Los sicalpes de Monzon.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE.—A las 8 1/2.—La Dama Blanca.—Ejercicios ecuestres y gimnásticos.—Avilo.

VARIÉTÉS.—A las 8 1/2.—Despijigro espeluzgo.—Un sueño.—La familia improvisada.

RECREO.—A las 9.—La mujer demócrata.—El señorito de pueblo.—Es una mala.

ALARCON.—A las 8 1/2.—Maruja.—Los dos amigos y el dote.—Mal de ojo.—Roncar despierto.

CALDERON.—A las 8.—Los diamantes de la corona.

LA CAMELLIA (calle del Río, núm. 26).—Gran baile de 9 á 2 de la madrugada.

## COLD-GREASE AMERICANO A LA GLICERINA.

Basta usarlo una sola vez para recobrar superioridad sobre todos los conocidos hasta el dia. Refresca y herma. sea el cutis, y quita los granos e irritaciones. Vendese á 4 rs. cada en la calle de Hortaleza, 26, perfumería.

## COLLEGE FRANCAIS.

Se admiten niños desde la edad de cuatro años. No se permite hablar mas que francés e inglés. Educación cívica y paternal. El director es francés y la directora inglesa. Calle Mayor, 30.

LA BABILONIA.—CALLE DE JACOBI.—Lmstres, núm. 11, esquina á las Tres Cruces.—Se liquidan varias partidas de géneros que han sido subastados en la aduana de Madrid procedentes de decomiso, con la rebaja de 30 por 100.

Se dan muestras á todas las personas que las deseen.

LMONEDA DE MUEBLES, SILLAS Y DEMAS. Arias y demás. Ternera, 4, pral.

EN EL COMERCIO DE LENCERIA DE LA calle de Espoz y Mina, núm. 6, se ha recibido un completo surtido en mantillas y organzias. Igualmente en toda clase de lencería, como holandas, retortas, toallas y manteles. En madejanas, retores, percales y cuerdas, bayadillas especiales, y todo á precios económicos.

ALMONEDA DE MUEBLES, LOS MAS ELEGANTES Y MODERNOS DE PARIS. Hay almonedines ingleses, etc. Capellanes núms. 14 y 16.

EL MÉDICO-CIRUJANO CATALAN. D. Joaquín Dalmatia sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, hansen, escrofulas, sifilis, etc. Recibe de doce a cuarto en la calle de la Grada, núm. 24, cuarto principal.

ESTUDIO FILOSOFICO DEL HOMBRE. Dr. por el doctor D. Francisco Alonso y Rubio.

El hombre considerado bajo el aspecto orgánico, intelectual, moral, religioso y social. Un tomo en octavo, 16 rs.

Obras del mismo autor:

Un libro para mis hijos; un tomo en octavo, 16 rs.

La mujer bajo el punto de vista filosófico, moral y social; un tomo en octavo, 16 rs.

Se venden en las librerías de Duran, Baillière, Moya y Hernando.

MATEMATICAS.—FUENCARRAL, 24.

MINERALES.—SECOMPRAN COLECCIONES y minerales nobles de todas clases, en la calle de Noblejas, 3, bajo, donde también se reciben las señas para pasar á verlos.

EL DENTISTA PELLEJERO. se ha trasladado á la calle de Alcalá, 32, pral derecha.

## TRICÓFERO-PADRÓ para restablecer y conservar el pelo.

TRICÓFERO,

para prevenir la calvicie.

TRICÓFERO,

para estirpar la caspa.

TRICÓFERO,

para limpiar la cabeza.

TRICÓFERO,

para curar las enfermedades de la piel.

TRICÓFERO.

para dar al cabello sedosidad y lustre.

SE VENDEN P

## BOQUILLAS INDIANAS HIGIÉNICO-ANTINICOTINAS.

Invento anglo-americano de grande utilidad para los fumadores, bajo el punto de vista de la salud; tal es el de las boquillas antinicotinas para cigarros y cigarrillos, con las cuales es materialmente imposible que pase la nicotina a la boca. Estas boquillas se componen de tres piezas: una de espuma de mar, otra de ambar, y otra intermedia de juncos americanos, por cuyos poros pasa el humo del cigarro.

Precios para paños y cigarrillos: Desde 4 rs. cada una, hasta 3000 rs.

Depósito de tabacos habanos. Montero, núm. 6.

## AVISO IMPORTANTE.

Como protección contra las falsificaciones venenosas de la verdadera Revalenta Arábiga la casa Barry Du Barry y compañía, de Londres, imprime su nombre sobre las cubiertas y sobre el sello de cada caja.

El público, insistiendo en la presencia de estas marcas, será protegido contra los peligros de ser engañado y envenenado por la falsificación.

**SALUD Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS**  
LOGRADAS SIN MEDICINA, PURGANTES NI GASTOS.

POBLICACIÓN DELICIOSA HARINA DE LA SALUD

**LA REVALENTA ARÁBIGA** DU BARRY, DE LONDRES, que cura rápidamente las más digestiones (dispepsias), gastritis, estreñimientos, habituals, almorzadas, flatas, vientos, palpitations, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaquecas, sordera, náuseas, vémitos, después de comer y durante el embarazo, dolores, agresiones, calambres, espasmos e inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de cistado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, operaciones, asma, catarrus, tisis (consumación), herpes, erupciones, melancolias, desacuerdo, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, ronquera, fiebre, histérico, ladanía de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palpitaciones, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de fuerza y energía e hipoccondria.

### ESTRUCTO DE 72000 CURACIONES:

Certificado núm. 58614, de la señora marquesa de Bréhan. Muy señor mío: Por resultados de un mal de hígado, había caído en mi enfermedad que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura; sentía punzadas en mis articulaciones por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa insombrable que me hacia andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario me incomodaba; sufría hobia un instante mortal y el trato de mis semejantes había llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quizás prorrumpió en harina de salud. La Revalenta Arábiga, ¡bendito sea Dios! me ha hecho revivir; posee ahora ocuparse en toda clase de labor, hacer y recibir visitas, y finalmente, he recobrado mi posición social. —Do Vd. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 62176.—Sainz-Romaine des Isles. —¡Ladado sea Dios! La Revalenta Arábiga ha puesto fin a mis 13 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. —J. Comparat, cura.

Núm. 46210.—El señor doctor en medicina Martín, de una gastralgia e irritación de estómago que le había hecho provocar quince y diez y seis voces por día, durante ocho años.

Núm. 46218.—El coronel Watson, de la gata, neuralgia y estremecimiento observado.

Núm. 49432.—El Sr. Baldwin, de la más completa desorganización, parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Núm. 53860.—La señorita Gallard, calle del Grand Saint-Michel, en París, de una tuberculosis, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedando más que algunos meses de vida, hoy, 1870, a encuentra gozosa y con una completa salud.

Ella económicamente cuadrigenta veces su precio en otros remedios, y ha operado 2000 curaciones rebeldes a todo tratamiento. —En cajas de hoja de la calle de media libra, 12 reales; una libra, 20; dos, 31; cinco, 30; doce, 170; y de veinticuatro, 300 rs.

### SE VENDE TAMBIÉN

**EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETA.**

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes, y renovando la sangre.

Cura núm. 72413.—Cádiz 3 de junio de 1853.—No puedo menos de manifestar a Vds. los brillantes resultados que he obtenido propiciando su Chocolate de Revalenta a mi señora. Muchos años hacía que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced a este sorprendente específico ha quedado completamente resuelta. —Quedamos reconocidos y aprovechamos esta ocasión para ofrecer a Vds. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y S. S. G. B. S. M.—Vicente Mayan.

En cajas de 12 taras 12 rs., de 24 taras 20 rs., de 48 taras 31 rs., de 238 taras 170 rs., y de 576 taras 300 rs. o sean dos cuartas la taza. También en tabletas de 12 taras 12 rs.

**ALICANTE:** Sr. Rodríguez y Hernández y D. José Bellido. —**AVILA:** Tomás Salcedo. —**BARCELONA:** D. Agustín Massant y D. E. Martínez. —**BILBAO:** don José María de Socorro, y don Pedro Retuerto. —**CADIZ:** Tapaderos. —**CORDOBA:** Ciudad de Alcalá y Caso. —**CARTAGENA:** Diego de la Cruz. —**FIGUERAS:** Francisco Cebre. —**GIBRALTAR:** Sr. Roberts. —**GRANADA:** Pedro de Zúñiga. —**LEON:** G. F. Morán abijo. —**LOGROÑO:** Maximino Zarzosa. —**LUGO:** Bernardino de Aspasia. —**MADRID:** Casa Du Barry y compañía, Valverde, núm. 1, y todos los boticarios y ultramarinos. —**MALAGA:** Jorge Hodgson, Félix de la Heredia, Ronda, D. Gaspar de Riva, del comercio. —**MURCIA:** Rafael Almazán y Martínez. —**OVIÉDO:** Eugenio Martínez. —**PONTEVEDRA:** Juan Rodríguez Monte. —**PALENCIA:** Nativo de la Fuent. —**SAN SEBASTIÁN:** Basilio Tornero. —**SEVILLA:** Ramón Pidal, Saturnino del Campo. —**SEGOVIA:** Vindel de Diego Gilbatti. —**SORIA:** Camana hermanos. —**TUDELA:** Anastasio Zurbano. —**TOLEDO:** Angel López de Gómez. —**VALLADOLID:** Pérez Mingote, González hermanos, Ezequiel González y Reguera. —**REDONDO:** D. Hilario San Pedro, del comercio. —**VALENCIA:** D. Juan Batllori, D. Eduardo Jiménez, D. Manuel Moix, Ramón Rivas y Tomás Martínez, vienda de la Ancora. —**VITORIA:** Carrilla y sobrino, Isidoro de Alcalá. —**VIGO:** Leopoldo Farío, droguería. —**ZARAGOZA:** Ramón Ríos, Andrés Gil, vienda de Heria 8 y hijas y Sres. Solana y García, dr. guer. —**LISBOA:** H. Debus, ruta de Prada, 11. —**DU BARRY Y COMPAÑIA,** calle de Valverde, núm. 1. —**MADRID:** Todos los boticarios y ultramarinos en Madrid y demás provincias.

## CARROS DE MUDANZAS.

ANTIGUA Y PRIMITIVA EMPRESA. Siendo esta empresa la primera en su clase, y teniendo gran número de carros, hace que haga que las mudanzas para dentro y fuera de Madrid, a precios sumamente económicos, tanto para ajustes convencionales como por carros auxiliares. También hay camiones para toda clase de transportes. Se reciben avisos calle de Aragón, 7. Salidas, 10, y pasaje de Aragón.

### LEGITIMA PASTA DE JARAMAGO DEL DR. PADRÓ.

Esta pasta es considerada como el mejor de los pectorales, por la brevedad con que cura la tos, la coqueta, la bronquitis, la mala digestión y demás afecciones catarrales. Caja 4 rs., farmacia de Uslurrum, Sánchez Ocaña, Moreno Muñoz, Aranal, 2; R. Hernández, Mayor, 27.

Depósito general en casa de EMILE GENÈVÉS, 14, rue des Bouffants, París.

MEDIDA DE LA DOSIS. Envíe el Sello Quevenne, y se marca de fábrica arriba indicada.

ALMONEDA DE MUEBLES. PLAZA DEL PROGRESO, núm. 9, cerca de la

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDRA y albañiles, se presta dinero.

Teléfono 1825, 56, also.

COBRE PAPELETAS DEL MONTE DE PIED